

LEY N° 1473

Posadas, 16 de Diciembre de 1981.-

VISTO: Lo actuado en EXPTE. N° 248/81 Reg. de la Dirección de Deportes y Turismo Social y el Decreto Nacional n° 877/88, en ejercicio e la Facultades Legislativas concedidas por la Junta Militar, el Gobernador de la Provincia de Misiones;

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY:

ARTICULO 1°.- OTORGASE en carácter de aporte no reintegrable a la

“ASOCIACION COOPERADORA DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTES Y TURISMO SOCIAL Y MUNICIPALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA”, la suma de PESOS NOVECIENTOS UN MILLON (\$ 901.000.000), distribuyéndose los montos de acuerdo al siguiente detalle, con cargo a la Resolución Nacional n° 967/81:

ASOCIACIÓN COOPERADORA DIRECCIÓN DE DEPORTES Y TURISMO SOCIAL:

FUNCIONAMIENTO: (Gastos Corrientes)

Deportes: Posadas e Interior de

la Provincia Equipamiento material

deportivo para 45 Centros

Municipales de Deportes \$ 40.000.000.-

Recreación: Excursiones para

320 niños y jóvenes de varias

localidades del interior de la

Provincia \$ 41.000.000.-

Excursiones para 150 niños

y/o jóvenes de Posadas y

varias localidades del interior

de la Provincia \$ 30.000.000.-

INFRAESTRUCTURA: (Gastos de Inversión)

Posadas: Prosecución obra
Complejo Deportivo \$ 90.000.000.-

INFRAESTRUCTURA: (Gastos de Inversión)

Municipalidad de Eldorado:

Prosecución baños y vestuarios en
Complejo Deportivo \$ 35.000.000.-

Municipalidad de Puerto Rico:

Iniciación cubrimiento playón
Deportivo \$ 100.000.000.-

Municipalidad de Aristóbulo del Valle:

Prosecución baños y vestuarios en
Complejo Deportivo \$ 14.000.000.-

Municipalidad de Jardín América:

Nivelación terreno en
Complejo Deportivo \$ 20.000.000.-

Municipalidad de Oberá:

Prosecución obras en Complejo
Deportivo..... \$ 20.000.000.-

Municipalidad de Iguazú:

Construcción playón
Deportivo en Complejo
Deportivo..... \$ 110.000.000.-

Municipalidad de 25 de Mayo:

Construcción playón

Deportivo en Complejo
Deportivo..... \$ 60.000.000.-

Municipalidad de Alba Posse:
Cerramiento gimnasio
Polideportivo:.....\$ 60.000.000.-

Municipalidad de Bernardo de
Irigoyen: Prosecución baños y vestuarios
en gimnasios deportivos \$ 40.000.000.-

Municipalidad de San Pedro:
Prosecución baños y vestuarios
en gimnasio polideportivo: \$ 40.000.000.-

Municipalidad General Manuel
Belgrano: Destino a la localidad
de San Antonio: Prosecución
baños y vestuarios en
gimnasio polideportivo \$ 40.000.000.-

RECREACION:

Posadas: Construcción dormitorios
varones y mujeres con sanitarios
y vestuarios en albergues
infanto-juveniles en Complejo
Deportivo Ciudad de Posadas: \$ 56.000.000.-

Municipalidad de Oberá:
Construcción dormitorios varones y
mujeres con sanitarios y vestuarios

en albergues infanto-juveniles

Complejo Oberá: \$ 30.000.000.-

Municipalidad de Iguazú:

Finalización 1ra. etapa (sanitarios
y vestuarios) en campamento

educativo en Complejo

Polideportivo: \$ 35.000.000.-

Municipalidad de Bernardo Irigoyen:

Conexiones cloacales y fogones

Continuación 1ra etapa: \$ 25.000.000.-

Municipalidad de Alba Posse:

Mampostería y cloacas en

Campamento Educativo: \$ 15.000.000.-

TOTAL: \$ 901.000.000.-

ARTICULO 2º.- LA presente erogación se imputará con cargo a la Resolución

Nacional N° 967/81, bajo la siguiente codificación: VI-06-
FUNCIONAMIENTO \$ 111.000.000.-4-40-1-03-031-03160-:RECREACION: \$
161.000.000.- ; 2-1-60-1-03-032-03260.- INFRAESTRUCTURA: \$ 629.000.000.-
2-1-60-1-03-032-03220 del Presupuesto Vigente.-

ARTICULO 3º.- REGISTRESE, comuníquese dése al Boletín Oficial y
ARCHIVESE.-

JUAN MANUEL BAYON
General de Brigada (RE)
Gobernador